



Una **Unidad de Cumplimiento** es una figura legal que será conformada por uno o más productores e importadores de un bien, para generar estrategias y mecanismos de gestión de residuos, para los productos que comercialicen, categorizados luego como residuos de manejo especial.

Un **Gestor Autorizado** es una figura física o jurídica que maneja parcial o totalmente un residuo. Puede ser creado por una Unidad de Cumplimiento o ser totalmente independiente.

Las empresas autorizadas para ambas figuras, se pueden ubicar en la página web del Ministerio de Salud:

